



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2024-10838274-GDEBA-DSTYADCIC - Auspicio institucional Festival federal en defensa de la ciencia y la educación argentina -

VISTO el EX-2024-10838274-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se tramita el Auspicio Institucional para el “Festival Federal en defensa de la ciencia y la educación argentinas- Elijo Crecer, ciencia x Argentina- Nodo La Plata/Berisso/Ensenada”, y

CONSIDERANDO:

Que el festival es organizado por un Comité Organizador integrado por diversos espacios de la Universidad Nacional de La Plata, coordinado por la Dirección de Promoción de la Cultura Científica (SECyT-UNLP), y se llevará a cabo el 6 de abril de 2024, en la Plaza Islas Malvinas, de la ciudad de La Plata;

Que el evento tiene como objetivo dar a conocer el trabajo científico y educativo desarrollado por estudiantes, docentes, extensionistas, comunicadores/as, artistas tecnólogos/as y científicos/as, como una acción de defensa de la ciencia y la tecnología de nuestro país;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Presidente de la CIC en la Vicepresidente, conforme lo establecido en la Resolución N° RESO-2024-88-GDEBA-CIC y el artículo 18 de la Ley Orgánica – Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

LA VICEPRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Auspiciar institucionalmente el “Festival Federal en defensa de la ciencia y la educación argentinas- Elijo Crecer, ciencia x Argentina- Nodo La Plata/Berisso/Ensenada”, a realizarse el 6 de abril de 2024, en la Plaza Islas Malvinas, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.